

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, pone en su conocimiento la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 25 de abril de 2019, ha acordado distribuir un Dividendo Complementario de los resultados del ejercicio 2018, por importe de 0,3688 euros por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 8 de mayo de 2019.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 3 de mayo de 2019, cotizando ya ex derecho el 6 de mayo de 2019.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este Dividendo Complementario mediante la publicación de un anuncio en prensa.

25 de abril de 2019.

Francisco José Arregui Laborda  
Director General – Secretario del Consejo de Administración